



RESOLUCIÓN No. 597 DE 2022

Por medio de la cual se concede una licencia por incapacidad médica a una servidora pública de la Gobernación de Arauca

EL SECRETARIO GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución No. 525 del 29 de febrero de 2016 y;

CONSIDERANDO:

Que a la servidora pública MARTHA CECILIA LÓPEZ LANDINEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.898.710, quien se desempeña como Profesional Universitaria, código 219 grado 03 de la Secretaría de Planeación Departamental, la Nueva EPS autorizo incapacidad medica No. 7702027 por un término de treinta (30) días, a partir del 25 de febrero de 2022 hasta el 26 de marzo de 2022.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder incapacidad médica a la funcionaria MARTHA CECILIA LÓPEZ LANDINEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.898.710, quien se desempeña como Profesional Universitaria de la Secretaría de Planeación Departamental, por el término de treinta (30) días, a del 25 de febrero de 2022 hasta el 26 de marzo de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los... 25 FEB 2022

JAHYL FRANCISCO HERNÁNDEZ TRUJILLO

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	SANDRA MONICA RAMIREZ	TECNICO OPERATIVO	
Digitó:	SANDRA MONICA RAMIREZ	TECNICO OPERATIVO	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos y Financieros:	RUTH FABIOLA MURILLO	PROFESIONAL ESPECIALIZADA	
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:	JAHYL FRANCISCO HERNÁNDEZ T.	SECRETARIO GENERAL	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			